



RESOLUCION No. CSJSUR23-765

20 de octubre de 2023

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los artículos 256.1 de la Carta Política, 101.1 y 174 de la Ley 270 de 1991, Estatutaria de la Administración de Justicia y en el Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2023 y

CONSIDERANDO

Que el doctor Carlos Julio Diaz Assia, identificado con la C.C No. 18.882.402, figura inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de Escribiente Municipal del Juzgado Promiscuo Municipal de Buenavista, en virtud de la Resolución N° 028 del doce de mayo de 2009 emanada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

Que con base en el respetivo Registro Seccional de elegibles contenido en la Resolución CSJSUR21-84 del 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre formuló mediante Acuerdo No. CSJSUA23-39 de 23 de junio de 2023, lista de elegibles para proveer el cargo de Oficial Mayor nominado del Juzgado 4 Administrativo del Circuito de Sincelejo, figurando en tercer lugar el doctor Carlos Julio Diaz Assia.

Que con fundamento en lo anterior, el Juez Cuarto Administrativo del Circuito de Sincelejo nombró en propiedad al doctor Carlos Julio Diaz Assia, en el cargo de Oficial Mayor Nominado del citado Juzgado, en virtud de Resolución No. 026 del 30 de agosto de dos mil veintitrés (2023), quien tomó debida posesión el día 5 de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Que toda novedad administrativa que incida en la información de un funcionario o empleado inscrito en Carrera Judicial debe ser anotada en el Registro Nacional de Escalafón y en el Archivo Seccional de Escalafón de Carrera Judicial.

Que corresponde al Consejo Superior de la Judicatura o Consejos Seccionales, según el caso y de acuerdo a la Ley, administrar la carrera judicial mediante la elaboración de los actos administrativos de inclusión, exclusión o actualización en el Registro Seccional de Escalafón.

Que por tanto, es procedente realizar la actualización de la inscripción del doctor Carlos Julio Diaz Assia, identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.882.402, en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, pues se acreditaron los requisitos exigidos en la norma citada.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, la inscripción del Carlos Julio Díaz Assia, identificado con la C.C No. 18.882.402, en el cargo de Oficial Mayor nominado del Juzgado 4 Administrativo del Circuito de Sincelejo.

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura para que realice las anotaciones que estime pertinentes en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

ARTÍCULO 3°: Realícese la anotación correspondiente en el Archivo Seccional de Escalafón.

ARTÍCULO 4°: Comunicar la presente actuación administrativa a la interesada al correo electrónico cdiazas@cendoj.ramajudicial.gov.co de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administración y de lo Contencioso Administrativa, al respectivo nominador al correo adm04sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co y a la Oficina de talento Humano de la dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo al correo presocsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co, a efectos de realizar el registro correspondiente en la hoja de vida del servidor.

ARTÍCULO 5°: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidente

RBA/FEPM/fmg